

EUROLONJA, S.A.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRAR
LOS DÍAS 28/29 DE ENERO DE 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de capital, se han recibido solicitudes de complemento a la convocatoria de la junta general a celebrar los días 28 y 29 de enero de 2025, interesando que se incluyan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.- Aprobación del estudio económico para perfeccionar el equilibrio económico inicial de la concesión, con la modificación de las tarifas para la aprobación por el Ayuntamiento.
- 2.- Nombramiento de los TRES consejeros vacantes por dimisiones precedentes.
- 3.- Modificación del artículo 17 de los estatutos sociales en lo referente al número de miembros que integran el Consejo de Administración, para su reducción de cinco a tres. Elección de consejeros y cargos del consejo de administración.

Se informa a los accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como del derecho que les asiste a pedir la entrega o envío gratuito de los precitados documentos, de conformidad con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

A tal efecto, dentro del plazo legalmente establecido, se publica el complemento de la convocatoria con los puntos del orden del día solicitados por los accionistas.

Alcantarilla, a 7 de enero de 2025

EUROLONJA SA


EUROLONJA, S.A.
CIF. A. 73089906
LONJA MUNICIPAL DE PESCADOS
El Presidente
C/98. Serradoral 41B, Km. 3,4
PARAJE RELEVO DE CABALLOT
30520 ALCANTARILLA - MURCIA